



EXP-UNC: 57820/2017

CÓRDOBA, 23 de noviembre de 2017.

VISTO

El memorándum de fecha 16 de noviembre de 2017 donde se comunica al Sr Mariano BARSOTTI que el día 22 de noviembre del corriente año debe cumplir con sus tareas laborales; y

CONSIDERANDO

Que el día 22 de noviembre del año en curso el Sr. Mariano BARSOTTI (legajo N° 45996) tenía que officiar de maestro de ceremonia en la Colación de Grado y Posgrado de la FAMAF;

Que el Sr. BARSOTTI el día mencionado no se hizo presente en el lugar de trabajo sin que medien razones debidamente justificadas.

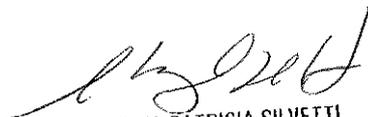
Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se descuente el haber correspondiente al día 22 de noviembre de 2017 al Sr. Mariano BARSOTTI (legajo 45996) dado que en dicha fecha no ha prestado servicio en la en la institución.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 670/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. M. MARTA TRIONDO
DECANA
FaMAF